

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la sexta sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 32 minutos, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea”, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia de los señores congresistas **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, vicepresidente, **María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo**, secretaria; los congresistas titulares **Carlos Enrique Alva Rojas**, **José María Balcázar Zelada**, **Guido Bellido Ugarte**, **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, **Roberto Enrique Chiabra León**, **Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga**, **Hamlet Echeverría Rodríguez**, **Víctor Seferino Flores Ruiz**, **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, **Raúl Huamán Coronado**, **Mery Eliana Infantes Castañeda**, **Jorge Alonso Marticorena Mendoza**, **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**, **Esdras Ricardo Medina Minaya**, **Juan Carlos Mori Celis**, **Flor Aidee Pablo Medina**, **Alfredo Pariona Sinche**, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, **Tania Estefany Ramírez García**, **Janet Milagros Rivas Chacara**, **Nívardo Edgar Tello Montes**, **Rosio Torres Salinas**, **Lucinda Vásquez Vela**, y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- Iniciada la sesión, se incorporan los congresistas accesitarios **Flavio Cruz Mamani**, **Margot Palacios Huamán**, **Karol Ivett Paredes Fonseca** y **Germán Adolfo Tacuri Valdivia**.
- Ausente con licencia el señor congresista **José Bernardo Pazo Nunura**.
- Asisten los señores congresistas **Diego Alonso Fernando Bazán Calderón** y **Ariana Maybee Orué Medina**.

II. ACTAS

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas las Actas de la quinta sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2024 y, de la tercera sesión

extraordinaria de fecha 4 de octubre de 2024, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión del 14 al 28 de octubre de 2024 ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, WhatsApp y sistema de trámite documentario – STD. Asimismo, menciona que se ha remitido oportunamente el reporte de proyectos de ley ingresados a la fecha.

IV. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** informa que han ingresado a la Comisión los siguientes documentos:

- Oficio 376-2024-2025, de fecha 19 de setiembre de 2024, remitido por el señor congresista **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, solicitando la priorización del Proyecto de Ley 7557/2023-CR, por el que se propone la Ley para la creación de la cuenta individual de capitalización para los docentes asociados a derrama magisterial.
- Oficio 223-2024-2025, de fecha 15 de octubre de 2024, remitido por el señor congresista **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, solicitando invitar a funcionarios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) y de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga para esclarecer presuntas irregularidades.
- Oficios 385, 406 y 407-2024-2025, de fecha 18 de octubre de 2024, remitidos por el señor congresista **Wilson Soto Palacios**, solicitando programar la sustentación de los proyectos de Ley 3517/2022-CR, 8081/2023-CR y 8241/2023-CR, de su autoría, y se priorice la elaboración de los predictámenes correspondientes.
- Oficio 414-2024-2025, de fecha 18 de octubre de 2024, remitido por la señora congresista **María del Carmen Alva Prieto**, solicitando dictaminar los proyectos de Ley 8902/2024-CR y 8559/2024-CR, de su autoría.

Asimismo, remite el Oficio 418-2024-2025, de fecha 21 de octubre de 2024, solicitando invitar con carácter de urgencia a la señora Jeri Gloria Ramón Ruffner, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para informar sobre las presuntas irregularidades en el desarrollo del proceso electoral; el ingreso de personas ajenas al campus universitario quienes habrían agredido a estudiantes de dicha casa de estudios; y, la oferta de vacantes de los últimos cuatro años para ingreso a la universidad precisando el cuadro estadístico de disminución o incremento.

- Oficio 39-2024-2025, de fecha 21 de octubre de 2024, remitido por el señor congresista **José María Balcázar Zelada**, solicitando la sustentación y priorización del proyecto de Ley 9154/2024-CR, por el que se propone la Ley que declara de

interés nacional la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Bolívar en el distrito de Bolívar, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

- Oficio 250-2024-2025, de fecha 22 de octubre de 2024, remitido por el señor congresista **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, solicitando invitar a los señores Piero Alessandro Corvetto Salinas, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, y Ana Berta Chávez Tamayo, gestora de la Oficina Regional de Coordinación Ica de la ONPE, para esclarecer las presuntas irregularidades en la elección del rector, vicerrectores, decanos, docentes y estudiantes representantes de los órganos de gobierno de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica (UNICA) y sobre la suspensión de la asistencia técnica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al comité electoral universitario (CEU).
- Oficio 0124-2024-2025, de fecha 22 de octubre de 2024, remitido por el señor congresista **Alex Flores Ramírez**, solicitando dictaminar el proyecto de Ley 7891/2023-CR de su autoría denominado “Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Lucanas (UNAL)”.
- Oficios 245, 246, 248, 249 y 250-2024-2025, de fecha 22 de octubre de 2024, remitidos por la señora congresista **Francis Jhasmina Paredes Castro**, solicitando priorizar el estudio y la elaboración de los predictámenes respecto de los proyectos de Ley 1457/2021-CR, 1984/2021-CR, 4967/2022-CR, 7613/2023-CR y 8283/2023-CR, de su autoría.
- Oficios 383 y 384-2024-2025, de fecha 23 de octubre de 2024, remitidos por la señora congresista **Susel Ana María Paredes Piqué**, solicitando priorizar la sustentación de los proyectos de Ley 8666/2024-CR y 8668/2024-CR de su autoría.
- Oficio 460-2024-2025, de fecha 24 de octubre de 2024, remitido por la señora congresista **Kelly Portalatino Ávalos**, solicitando la priorización de la elaboración de dictámenes de los siguientes proyectos de Ley:
 1. Proyecto de Ley 2646/2021-CR, que propone la Ley que denomina Universidad Nacional de Arte Áncash a la Escuela Superior de Formación Artística Pública Áncash.
 2. Proyecto de Ley 8304/2023-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional de los Conchucos, región de Áncash.
 3. Proyecto de Ley 8303/2023-CR, que propone la Ley que crea la Universidad Nacional del distrito de San Marcos, departamento de Áncash.
 4. Proyecto de Ley 2333/2021-CR, que propone la Ley que fomenta la reactivación de estaciones experimentales agrarias y potencia los laboratorios de agronomía en universidades públicas para la investigación, desarrollo y producción de insumos agrícolas orgánicos.

5. Proyecto de Ley 1365/2021-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la incorporación en el currículo universitario e institutos superiores públicos la enseñanza del curso Alianza del Pacífico.
6. Proyecto de Ley 8163/2023-CR, que propone la Ley que autoriza el nombramiento excepcional y progresivo de los trabajadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios en el Ministerio de Salud.
7. Proyecto de Ley 3807/2022-CR, que propone la Ley que autoriza el nombramiento excepcional y progresivo de los trabajadores contratados bajo la modalidad de locación de servicios en el Ministerio de Salud.
8. Proyecto de Ley 8847/2024-CR que propone la Ley que crea la universidad nacional autónoma de Sechín, en la provincia de Casma, departamento de Áncash.

Finalmente, el señor **PRESIDENTE** informa que el martes 5 de noviembre de 2024 se realizará la sexta sesión extraordinaria descentralizada y tercera audiencia pública descentralizada de la comisión en la ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Diego Alonso Bazán Calderón**, solicitando agendar el debate y votación del predictamen del Proyecto de Ley 8767/2024-CR de su autoría.
- Del señor congresista **Víctor Flores Ruiz**, solicitando invitar al señor César Vásquez Sánchez, Ministro de Salud o viceministra, para informar sobre la falta de mantenimiento y operatividad en la infraestructura de los colegios a nivel nacional.
- Del señor congresista **Segundo Quiroz Barboza**, solicitando tomar acciones respecto a la alarmante cifra de instituciones educativas en riesgo de colapsar en la región Cajamarca.

Asimismo, solicita priorizar la elaboración de los predictámenes de los Proyectos de Ley 03608/2022-CR, 04983/2022-CR, 08327/2023-CR y 4443/2022-CR.

- De la señora congresista **Karol Paredes Fonseca**, solicitando invitar al señor José Arista Arbildo, Ministro de Economía para informar sobre el avance de los 63 proyectos de infraestructura educativa presentado por el Ministerio de Educación.

Asimismo, solicita invitar al señor Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación para informar sobre la situación actual de las comisiones organizadoras en las universidades a nivel nacional.

- Del señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzáles**, solicitando agendar en la próxima sesión el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7052/2023-CR.

Asimismo, solicita la atención de los oficios remitidos N° 724-2024 y 740-2024. También solicita recibir a la señora María Esther Cuadros Espinoza, Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación en la presente sesión, quien viene en representación del titular del sector.

- De la señora congresista **Flor Pablo Medina**, quien comparte el pedido de la congresista Paredes Fonseca respecto del informe que debe exponer el titular del sector educación sobre la situación de las universidades públicas a nivel nacional. Asimismo, solicita recibir a la señora María Esther Cuadros Espinoza, Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación en la presente sesión para informar, además, sobre cómo hará efectiva las remuneraciones aprobadas mediante Ley y, cómo se está preparando las condiciones del inicio del año escolar 2025.
- Del señor congresista **Jorge Marticorena Mendoza**, solicitando recibir a la señora María Esther Cuadros Espinoza, Viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación para informar sobre la falta de docentes en los centros educativos de la zona de Santa Cruz Villacuri.

Asimismo, reitera pedido de invitar a las autoridades de la Universidad Nacional Luis Gonzaga de Ica.

- Del señor congresista **Flavio Cruz Mamani**, solicitando oficiar al señor José Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas para informar sobre la falta de financiamiento de los más de 60 proyectos de infraestructura educativa con expedientes técnicos aptos.
- De la señora congresista **Mery Infantes Castañeda**, solicitando tomar acciones para que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) supervisen a los colegios de Utcubama en la región Amazonas, respecto de los recursos económicos que le son destinados para mantenimiento. Al respecto, el señor **PRESIDENTE** informa que se ha oficiado al Consejo Directivo para que el Proyecto de Ley 3864/2022-CR sea también decretado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Asimismo, la congresista Infantes Castañeda aclara que no está en desacuerdo con el Proyecto de Ley 3864/2022-CR que propone la "Ley que dignifica las pensiones de jubilación de los profesores cesantes y jubilados comprendidos en los Decretos Leyes 19990 Y 20530"; por el contrario, considera que dicha iniciativa legislativa debe ser abordada en las comisiones de Presupuesto y Economía.

- Del señor congresista **Edgar Tello Montes**, solicitando invitar al presidente de Concytec y al presidente del IPD ya que 14 instalaciones estarían en total abandono.

Asimismo, solicita agendar los Proyectos de Ley 4579/2022-CR y 5747/2022-CR, de su autoría.

También, requiere que el señor Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación informe sobre la implementación de la infraestructura, conectividad y el equipamiento del mobiliario de las instituciones educativas a nivel nacional.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- Como primer punto, respecto a la presentación del señor José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, invitado para informar sobre los temas consignados en la agenda, el señor **PRESIDENTE** informa que mediante Resolución Suprema 216-2024-PCM, se autorizó el viaje oficial del invitado, a la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos y, a la ciudad de Sídney, mancomunidad de Australia, del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2024, motivo por el cual anuncia la reprogramación de su presentación para una próxima sesión.
- 2.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre las acciones correctivas inmediatas desarrolladas por la institución ante presuntos actos de corrupción en el programa Qali Warma; el encubrimiento de intoxicación a los estudiantes de la institución educativa Gamaliel Churata en Puno, por parte del proveedor Frigo Inca y funcionarios de Qali Warma; los presuntos sobornos por parte de funcionarios del programa social Qali Warma a trabajadores de la empresa Frigo Inca para incorporar los productos enlatados de "San Simón" en el menú de los niños para el año 2025.

El invitado, señor Julio Javier Demartini Montes, inicia su exposición abordando detalles del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, gestionado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), destacando sus logros, desafíos y planes para 2024-2025. Señala que este programa tiene como objetivo principal mejorar la nutrición y el desempeño cognitivo de los estudiantes de instituciones educativas públicas, al tiempo que genera beneficios económicos importantes para las familias. Asimismo, asevera que, según evaluaciones realizadas, las familias ahorran mensualmente un promedio de S/. 130 por hijo, lo que equivale a hasta un 17% de sus gastos totales. Menciona como avances al uso de herramientas para la transparencia, como el modelo de supervisión *Urna de Cristal*, y la implementación de la plataforma *Qali Aprende*, que facilita la capacitación y la articulación con diversas entidades. Refiere que estos esfuerzos buscan optimizar los procesos de compra y la calidad del servicio. También, destaca que las evaluaciones recientes del programa han señalado mejoras en el estado nutricional y el rendimiento cognitivo de los beneficiarios, destacando la importancia de la alimentación escolar como un componente clave del desarrollo social y educativo.

Por otro lado, informa sobre los incidentes críticos y desafíos, como el caso de intoxicación ocurrido en la IE JEC Cabana, donde 16 estudiantes fueron atendidos en el centro de salud tras consumir alimentos presuntamente contaminados. Sostiene

que, como respuesta, se activaron protocolos establecidos en la RDE N° 535-2023-MIDIS, incluyendo la inmovilización de productos y el seguimiento médico a los afectados. Adicionalmente, indica que se denunciaron presuntos casos de corrupción, como el encubrimiento de irregularidades por parte de proveedores y funcionarios, y sobornos relacionados con la inclusión de productos en los menús escolares.

Por otro lado, plantea una reorganización con la adopción de importantes medidas entre las que destaca la ampliación del plazo de contratación con proveedores hasta tres años, la estandarización de fichas técnicas de alimentos, la implementación de revisiones digitales al 100% de los certificados de calidad a través de INACAL y la homologación de proveedores. También prevé la introducción de pilotos para nuevos modelos de servicio y mejoras en la infraestructura de 200 instituciones educativas a través de FONCODES. Asegura que con estas iniciativas se busca no solo fortalecer la transparencia y la eficiencia del programa, sino también garantizar un servicio alimentario de mayor calidad, seguro y adaptado a las necesidades de las comunidades educativas beneficiarias.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** manifiesta que las escuelas públicas padecen de falta de alimentos en Puno y pregunta si se está evaluando el tipo de proveedores que tiene el programa y controlando la calidad de los alimentos. Expresa *"¿Quiénes están? Gente que está evadiendo impuestos, que está en la minería ilegal. No se puede permitir esta situación, que se esté llevando a los niños conservas de poca calidad alimenticia"*. Asimismo, cuestiona al titular del sector ya que se estaría ofreciendo recursos que no están siendo presupuestados.

La señora congresista **Infantes Castañeda** observa la falta de cocinas y de alimentos de calidad, mientras que el señor congresista **Echevarría Rodríguez** comparte dichas críticas y demanda sanciones e indemnizaciones para los afectados por la intoxicación de alimentos.

Por su lado, el invitado da a conocer las medidas administrativas y legales de su portafolio en contra de la empresa proveedora Frigo Inca y funcionarios del programa Qali Warma. Sostiene que continuarán con las investigaciones para identificar a los responsables y establecer sanciones drásticas.

La señora congresista **Paredes Fonseca** pregunta cuál es el nivel de articulación que tiene el sector de inclusión con el de educación respecto del control del personal en la manipulación de alimentos y, con los gobiernos regionales para el control de los alimentos considerados por el Programa Qali Warma.

La señora congresista **Palacios Huamán** pregunta qué acciones se ha tomado respecto de la denuncia periodística que refiere que un representante de la empresa Frigo Inca habría sobornado a funcionarios del Programa Qali Warma para incluir carne seca en el menú escolar del 2025, atentando contra la salud de los niños. Asimismo, pregunta por qué recién el 7 de octubre después de siete meses de

producida la intoxicación de los niños en el departamento de Puno se remite el oficio 1050-2024-MIDIS, con la finalidad de realizar la vigilancia sanitaria a la empresa Frigo Inca dejando en peligro inminente a los niños más vulnerables del país por siete meses.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere cómo se garantiza la transparencia en el manejo de recursos y la distribución de alimentos en Qali Warma si se tiene conocimiento que en las regiones los procesos de compras se realizan a través de congestión y los miembros muchas veces se reúnen de manera virtual. Cómo se aborda la corrupción y la transparencia en la gestión de los recursos asignados.

El invitado responde que una de las acciones a fortalecer es la transparencia a través de una serie de procedimientos de compras descentralizadas y procesos abiertos que estará en línea a partir del mes de noviembre, con una mejor evaluación de las fichas técnicas que son formuladas por ingenieros alimentarios y nutricionistas. Sostiene que los trabajos garantizan que el recurso humano tenga los elementos para hacer seguimiento y trazabilidad de que se continúe diligentemente para no vulnerar el principio fundamental del programa que es la buena alimentación.

Participan, además, los señores congresistas **Quispe Mamani, Pablo Medina, Pariona Sinche, Orué Medina y Echeverría Rodríguez.**

- 3.- En el presente punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da cuenta del Oficio 03184-2024-MINEDU/DM, de fecha 29 de octubre de 2024, remitido por el señor Morgan Quero Gaime, Ministro de Educación dispensando su inasistencia, y solicitando considerar en su representación a la señora **María Esther Cuadros Espinoza, viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.**

A pedido de los señores congresistas **Paredes Gonzales, Quiroz Barboza, Flores Ruiz y Marticorena Mendoza**, el señor **PRESIDENTE** dispone recibir a la señora **María Esther Cuadros Espinoza, viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación**, quien enfoca su exposición centrándose en los avances, desafíos y planes relacionados con la alimentación escolar, la situación salarial de docentes y auxiliares, la implementación de leyes educativas y un ambicioso pacto social para transformar la educación en el país. En ese sentido, señala el análisis del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma como uno de los puntos principales. Al respecto, detalla que este programa busca garantizar la adecuada nutrición de los estudiantes, enfrentando desafíos significativos, como el incidente en la IE Gamaliel Churata, en Puno, donde se reportaron casos de intoxicación vinculados al consumo del producto “Don Simón”. Ante esto, recuerda que el sector de desarrollo e inclusión social tomó medidas inmediatas, suspendiendo la distribución y consumo del producto hasta obtener un pronunciamiento oficial de DIGESA. También, refiere que se reforzaron las directrices para que las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL supervisen estrictamente el cumplimiento de las medidas preventivas en sus jurisdicciones.

En cuanto a las condiciones laborales del magisterio, la invitada destaca la problemática salarial tanto en la educación básica como en la superior. En el caso de los docentes de Educación Básica Regular, afirma que se propuso un incremento salarial de S/ 400 para el 2025, consolidando los aumentos acumulados desde el 2019 que han elevado el piso salarial en S/ 1000. Mientras tanto, señala que, en la educación superior, se logró la homologación de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) para más de 14 mil docentes, beneficiando a personal de institutos tecnológicos, escuelas pedagógicas y otras entidades como CENFOTUR y el MINDEF. Por otro lado, asevera que los auxiliares de educación también verán mejoras sustanciales con la implementación de la Ley N° 31923, que asegura un salario equivalente al 85% del que perciben los docentes de la primera escala magisterial. Señala que estas medidas buscan cerrar brechas salariales y mejorar las condiciones laborales de los actores educativos. Subraya, además, la importancia de la implementación de leyes recientes destinadas a modernizar el sistema educativo. Asimismo, precisa que la Ley N° 31653, que modifica la normativa de institutos y escuelas de educación superior, se encuentra en etapa de revisión técnica tras las observaciones formuladas por el Ministerio de Economía y Finanzas relacionadas con la estabilidad presupuestaria. Además, explica que se vienen avanzando en la implementación de la Ley N° 32044, que incrementará los estipendios de las promotoras educativas comunitarias de PRONOEI, quienes desempeñan un papel crucial en la atención de más de 151 mil niños en zonas urbanas y rurales.

A nivel estructural, la invitada refiere que el gobierno ha planteado un Pacto Social por la Educación que incluye un plan de inversión de 7 mil millones de soles, que busca transformar el sistema educativo mediante la mejora de la infraestructura con 75 Escuelas Bicentenario y 26 escuelas modulares integrales, el mantenimiento de 55 mil instituciones educativas, y la ampliación de la conectividad a internet en más de 14 mil escuelas. Menciona, además, que se están impulsando programas de capacitación docente para 250 mil maestros, iniciativas de aprendizaje en inglés para un millón de estudiantes y el fortalecimiento de la educación técnica, con el licenciamiento de 178 institutos y la expansión de la secundaria técnica. En cuanto al deporte y la innovación considera que son prioridades, y refiere la organización de eventos mundiales en Lima y el fortalecimiento de la participación estudiantil en competencias deportivas.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Echeverría Rodríguez**, lamenta las contradicciones por parte de las autoridades y titulares del sector de desarrollo e inclusión social respecto al retiro de alimentos en mal estado supuestamente en marzo del presente año; no obstante, el 5 de abril de 2024 la Institución Educativa Señor de los Milagros ubicado en el centro poblado de Negropampa, distrito y provincia de Chita, región de Cajamarca 35 alumnos y 1 auxiliar fueron intoxicados. Asimismo, el 17 de octubre de 2024, siete escolares de la Institución Educativa N° 821013 ubicado en el centro poblado de Cruz Conga, distrito de Sucre, provincia de Celendín en Cajamarca sufrieron intoxicación, y la autoridad del hospital de Celendín concluyó que no era

necesario realizar exámenes a los alumnos. Pregunta qué acciones ha tomado ante el presunto encubrimiento de los resultados de intoxicación a los alumnos de ambas instituciones educativas; qué acciones coordinadas ha llevado a cabo con el Ministerio de Salud para atender los hechos y, cómo está colaborando con los Ministerios de Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia para abordar la situación de inseguridad alimentaria en las escuelas.

El señor **PRESIDENTE** anuncia que acogerá la problemática detallada y que hará la denuncia ante el Ministerio Público.

El señor congresista **Alva Rojas** denuncia la deficiente gestión del Instituto Peruano de Deporte (IPD) y, muestra su preocupación por la situación precaria de los coliseos El Gran Chimú, Guadalupe, y Chepén.

A su turno el señor congresista **Marticorena Mendoza** expone las necesidades educativas identificadas en la zona de Santa Cruz Villacuri denominada “Barrio Chino” de Ica.

En tanto, el señor congresista **Tello Montes** muestra su preocupación por la reciente promulgación de la Resolución Ministerial 120-2024, de fecha 25 de octubre de 2024, a través del cual se aplicará la destitución de los maestros que comentan delito doloso de manera automática sin procedimiento administrativo. Asimismo, pregunta por el presupuesto que se está destinando a los Colegios de Alto Rendimiento (COAR).

El señor congresista **Tacuri Valdivia** solicita atender el pedido de la Institución Educativa Basilio Auqui de la región de Ayacucho respecto a su reubicación.

La señora María Esther Cuadros Espinoza afirma que contestará las preguntas formuladas por el señor congresista Echeverría Rodríguez por escrito, sin perjuicio de ello, afirma que hay protocolos de la Dirección General de Calidad Educativa que indica cuál es el comportamiento y qué acciones deben realizar los comités de las instituciones educativas.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de la señora María Esther Cuadros Espinoza, viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; y la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las quince horas con un minuto, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

María de los Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.